

JULIUS BAER SPECIAL FUNDS (R.C.S. Lux. B-125.784),
JULIUS BAER MULTICASH (R.C.S. Lux. B-36.405),
JULIUS BAER MULTIBOND (R.C.S. Lux. B-32.187),
JULIUS BAER MULTICOOPERATION (R.C.S. Lux. B-44.963)

Sociétés d'investissement à capital variable
25, Grand' Rue, L – 1661 Luxemburgo

(separadamente un “organismo de inversión colectiva” / “OIC” y conjuntamente “organismos de inversión colectiva” / “OICs”)

Aviso a los accionistas

Estimados accionistas,

Les comunicamos las siguientes modificaciones:

1. Cambio del Depositario, del Agente Administrativo y Agente Principal de Pagos así como del Agente de Registros y de Transmisiones

State Street Bank Luxembourg S.A. (“SSB-Lux”), 49, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, se encargará de las funciones de Depositario, de Agente Administrativo y Agente Principal de Pagos así como de Agente de Registros y de Transmisiones para los OICs enumerados anteriormente. Los Auditores de los OICs revisarán esta asunción.

SSB-Lux se constituyó en 1990 y está registrada con el número B-32.771 en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (“R.C.S.”). Es titular de una licencia bancaria con arreglo a la Ley luxemburguesa de 5 de abril de 1993 sobre el sector financiero y está especializada en las funciones de Depositario, administración de fondos y sus servicios anexos. El capital en acciones asciende a más de los 65 millones de euros.

Del cambio de Depositario, de Agente Administrativo y Agente Principal de Pagos, de Agente de Registros y de Transmisiones (incluida la revisión) no se originarán gastos ningunos a cargo de los accionistas.

Los cambios relativos a los OICs correspondientes se ejercerán del modo siguiente:

OIC	Fecha de migración (primero cálculo del valor liquidativo de la Acción y liquidación de solicitudes de suscripción y de reembolso por parte de SSBLux)
Julius Baer Multibond	27.10.2014
Julius Baer Multicooperation	17.11.2014
Julius Baer Multicash	08.12.2014
Julius Baer Special Funds	02.02.2015

2. Solicitudes de suscripción, de reembolso y de canje

Las solicitudes de suscripción, de reembolso y de canje podrán presentarse a partir de:

- 27.10.2014 (Julius Baer Multibond),
- 17.11.2014 (Julius Baer Multicooperation),
- 08.12.2014 (Julius Baer Multicash),
- 02.02.2015 (Julius Baer Special Funds)

exclusivamente en el nuevo Agente de Registros, la SSB-Lux. El antiguo Agente de Registros y Transmisiones no re-direccionará las solicitudes a SSB-Lux.

3. Reparto de dividendos

El reparto de dividendos para los subfondos del OIC Julius Baer Multicooperation será efectuado por RBC Investor Services Bank S.A a partir del 04.11.2014 y el reparto de dividendos para los subfondos del OIC Julius Baer Multibond será efectuado por State Street Bank Luxembourg S.A a partir del 11.11.2014.

Bajo petición, pueden obtener en el domicilio social del OIC respectivo un ejemplar gratuito, en español, del Folleto Informativo actualizado del OIC correspondiente.

Luxemburgo, en octubre de 2014

Julius Baer Multibond,
Julius Baer Multicash,
Julius Baer Multicooperation,
Julius Baer Special Funds